



AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
Apartado Postal 0843-02989

Panamá, 28 de marzo de 2022
Nota No. DTSV-314-22

Señores

Grupo Cívico de Tierras Altas

E. S. D.

Estimado Señores:

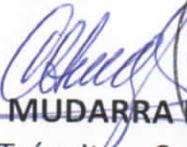
Luego de recibir Nota S/N fechada el día 15 de febrero de 2022, en donde nos presentan algunas inquietudes con respecto al proyecto denominado "Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera La Concepción (CPA) - Cuesta Piedra - Volcán tenemos a bien indicarle:

1. Dicho proyecto fue gestionado por el Ministerio de Obras Públicas y otorgado a la empresa Bagatrac S.A. bajo contrato N° AL-1-36-19.
2. En septiembre del año 2018 la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre realizó una inspección al área, y remitió algunas recomendaciones para que fueran incluidas en el pliego de cargo de licitación de tan importante proyecto.
3. A la fecha dichos planos no cuentan con la aprobación de Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, solo se han hecho algunas recomendaciones, que deben ser consideradas, para la aprobación del mismo.
4. Con respecto a la señalización preventiva de obra, la Dirección Provincial de Chiriquí (ATTT-Chiriquí) como ente regulador y fiscalizador de la señalización vial de acuerdo a la norma vigente, (ley N°34 de 28 de julio de 1999) está realizando inspecciones periódicas a fin de que la empresa constructora cumpla con la señalización mínima requerida para la seguridad vial y peatonal del sector, no obstante remitiremos dicha nota a esa Dirección, a fin de que verifiquen lo ante posible la señalización preventiva de obras existente y se realicen los correctivos necesarios, de no cumplir con los requisitos mínimo establecidos por esta Institución.

5. En lo referente a la reducción de la sección propuesta en el centro de Volcán, nuestra Institución desconoce si la misma ha sido reducida por el Ministerio de Obras Públicas y Bagatrac S.A. por lo que, procederemos a enviar una copia de la nota enviada a esta Institución, a fin de que se nos suministren, la última sección aprobada y los criterios establecidos para recomendar la misma, y así poder contar con los criterios necesarios para la aceptación o no, de la propuesta presentada,

En espera de la acogida que le brinde a la misma.

Atentamente,


ARQ. CARMEN MUDARRA DE GONZÁLEZ
Directora de Tránsito y Seguridad Vial



cc Licdo. Carlos Ordoñez : Director General ATTT
Licdo. Roger Atencio : Director Provincial de Chiriquí ATTT

CMDEG/GL/perse



AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
Apartado Postal 0843-02989

Panamá, 28 de marzo de 2022
Nota No. DTSV-319-22

Ingeniero
Rolando Lay
Director Nacional de Estudio y Diseños
E. S. D.

Ingeniero Lay:

La presente tiene por objeto remitir a usted Nota S/N, fechada el día 15 de febrero del 2022 enviada, por el Grupo Cívico de Tierras Altas a fin de que nos aclare si la sección de la vía Central de Volcán a sufrido algún cambio y de ser así nos suministren, los criterios evaluados para solicitar la reducción de la sección en dicho punto. Dicha información es requerida, a fin de contar con los criterios mínimos necesarios al momento de la revisión y aprobación final de el plano denominado "Diseño y Construcción para la Rehabilitación y Ensanche de la Carretera La Concepción (CPA) - Cuesta Piedra - Volcán.

En espera de la acogida que le brinde a la misma.

Adjunto: Nota S/N (Comité Cívico de Tierras Altas)

Atentamente,

ARQ. CARMEN MUDARRA DE GONZALEZ

Directora de Tránsito y Seguridad Vial



cc Licdo. Carlos Ordoñez: Director General ATTT

Señores: Comité Cívico de Tierras Altas